



NORMAS DE PRÉSTAMO DE ORDENADORES PORTÁTILES DE LA FACULTAD DE BIOLOGÍA DE LA UNIVERSIDAD DE MURCIA

1. Los ordenadores portátiles están destinados exclusivamente a estudiantes de los títulos de grado y máster adscritos a la Facultad de Biología. Los equipos estarán disponibles para el préstamo en la Conserjería de la Facultad.
2. El uso de los equipos queda restringido a las instalaciones de la Facultad de Biología, no estando permitido su uso fuera del centro.
3. Se prestarán en franjas de horario de mañana (9:00 a 14:00 h.) o tarde (15:30 a 20:30 h.). Si un estudiante desea tener en préstamo un equipo todo el día deberá renovar el mismo al comienzo de la franja horaria de la tarde. Todos los ordenadores deben estar en la Conserjería de la Facultad a las 20.30 horas.
4. Los estudiantes que quieran solicitar un portátil tendrán que rellenar un formulario con sus datos de identificación para el control del préstamo de los equipos en la Conserjería de la Facultad. Asimismo, entregarán temporalmente su tarjeta universitaria hasta la devolución del equipo.

FACULTAD DE BIOLOGÍA PRÉSTAMO DE ORDENADORES PORTÁTILES

Nombre y apellidos	
Titulación	
Teléfono	
Correo electrónico	
Fecha de entrega	
Hora de entrega	